

72

CASTELLANOS & CO.
ABOGADOS
Calle 94 A No. 7 A - 09
Bogotá, D.C., COLOMBIA

Señora

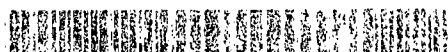
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Desarrollo Económico

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 03-040203- -00004-0000

Fecha: 2008-04-09 14:11:03 Dep: 2020 NUL CREACIONES
Tra: 2 PATENTES Lvs: 1 RESOLPOSITO
Act: 444 RESPUESTA RQUE -folios: 11

Ref.: Expediente No. **03.040.203**

Solicitud de Patente de Invención para: **RECIPIENTE SELLADO**

Solicitante: **GARRY TSAUR**

RESPUESTA AL EXAMEN DE FONDO

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, atentamente me permito presentar respuesta al oficio No. 15310, notificado por fijación en lista el 29 de noviembre de 2007 correspondiente al examen de fondo, estando dentro del término legal en los siguientes términos:

Claridad de la solicitud

Con el fin de superar la objeción por claridad, presento a su Despacho nuevo capítulo descriptivo y reivindicatorio donde se han realizado las siguientes modificaciones:

- Las reivindicaciones 3-9, 5-6 y 11-12 han sido eliminadas del capítulo reivindicatorio.
- En la reivindicación 1 el término *se puede utilizar* se ha sustituido por *se utiliza*
- El término *esponja* se ha eliminado del capítulo reivindicatorio
- La expresión *uno o mas medios de abertura* se ha sustituido por *dos medios de abertura*
- Las expresiones que eran confusas se han modificado en la descripción y en el capítulo reivindicatorio

Por otra parte, el numeral 4.1 del concepto técnico 2331 habla de un "**continente**" lo cual no es claro ni tiene sentido. Por lo tanto, solicito respetuosamente a su Despacho que así como se objeta la claridad de las solicitudes, las objeciones de su Despacho deberían ser igualmente claras y concisas.

CASTELLANOS & CO.
A B O G A D O S
Calle 94 A No. 7 A - 09
Bogotá, D.C., COLOMBIA

Teniendo en cuenta que se han superados las objeciones de su Despacho con la modificación del capítulo descriptivo y reivindicatorio, solicito que se lleve a cabo el correspondiente examen de los demás requisitos de patentabilidad.

Anexos

- Nuevo capítulo reivindicatorio
- Formato de Modificaciones
- Recibo de Pago

Cumplido así con lo dispuesto, respetuosamente solicito a Ud., se continúe con el trámite de la solicitud de patente de la referencia.

De la Señora Jefe,


Margarita Castellanos Abondano

C.C. No. 39.779.654 de Usaquén

T.P.A. No. 70819 del C. Sup. de la Judicatura

Calle 94 A No. 7 A - 09

Teléfonos: 610 74 20

Bogotá, D.C., - 9 ABR. 2008

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1

SOLICITUD DE:

☐ Corrección de Error Material

☒ Modificación a una solicitud

2 SOLICITANTE	Nombre: GARRY TSAUR	IDENTIFICACIÓN	
	Dirección: 19222 Tranbarger Street, Rowland Heights, CA 91748, Estados Unidos de América	C.C. ☐	NIT ☐
	Domicilio: Rowland Heights, CA, Estados Unidos de América	C.E. ☐	Otro ☐
	Lugar de Constitución: Estados Unidos de América	Cual _____	
	Teléfono: _____ Fax: _____	Número _____	
	E-mail: _____		

3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: MARGARITA CASTELLANOS A.	IDENTIFICACIÓN	
	Dirección: Calle 94 A No. 7 A-09	C.C. ☒	NIT ☐
	Teléfono: 610 7420 Fax: 610 0706	C.E. ☐	Otro ☐
	E-mail: mail@alvarocastellanos.com	Número 39'779.654	Cual TPA 70.819

4
Número de Expediente:

03.040.203

5
Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Presento nuevo capítulo descriptivo y reivindicatorio sobre el cual solicito se realice el examen de patentabilidad.

6
Comprobante de pago No. 08-19,553

Fecha 5 de marzo de 2008

7
Anexos:

☒ Comprobante de pago de la tasa.

☐ Poderes si fuere el caso, junto con la sustitución de los mismos a mi favor.

☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas

☒ Nuevo capítulo reivindicatorio

8

NOMBRE MARGARITA CASTELLANOS A.

FIRMA 

CC 39'779.654 Usaquéen - TPA 70.819 CSJ

- 9 APR 2008

75

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 00 - 19,553
FECHA : MARZO 5 DE 2008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 03-040203- -00004-0000

Fecha: 2008-04-09 14:11:06 Dep 2020 NUECREACION
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 11

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
ALVARO CASTELLANOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	106817	05/03/2008	13,453,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LEHAS COMERCIALES	103,000.00
		TOTAL :	\$ 103,000.00

SON: CIENTO TRES MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

RECIPIENTE SELLADO

ANTECEDENTES – CAMPO DE LA INVENCION

- 5 La presente invención se refiere a un recipiente sellado. De manera más específica, la presente invención se refiere a un recipiente sellado que se puede utilizar como el cuerpo de un tapón de algodón.

ANTECEDENTES – DESCRIPCIÓN DE LA TÉCNICA RELACIONADA

- 10 Los recipientes que contienen fluidos para ser almacenados y transportados con frecuencia son inconvenientes para el uso y requieren de un aplicador u otras herramientas para extraer el fluido. El almacenamiento de los fluidos tales como solventes y alcohol presentan una consideración especial debido a la evaporación de
- 15 los fluidos. Existen varios diseños para distintas aplicaciones. Los recipientes pueden ser tan grandes como un tanque para almacenar líquidos tales como el agua. Los recipientes pueden ser también tan pequeños como botellas para perfumes o más pequeños. Los recipientes también pueden hacerse a partir de varios materiales adecuados para cualquier ambiente y líquido particulares.
- 20 La presente invención es un recipiente sellado alargado y pequeño que se puede utilizar como el cuerpo de un tapón de algodón y también para almacenar líquidos en donde el fluido en el recipiente sellado puede ser liberado dentro de los algodones unidos a los extremos del tapón de algodón cuando se desea. El recipiente sellado de la presente invención es particularmente adecuado para el almacenamiento de solventes, alcohol y
- 25 otros fluidos que se evaporan fácilmente.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

La presente invención es un recipiente sellado que almacena fluido en un ambiente sellado y es fácilmente transportable. Los contenidos del recipiente sellado pueden ser extraídos con facilidad y por completo sin ninguna herramienta o contacto con el usuario. El recipiente sellado se puede utilizar como el cuerpo de un tapón de algodón y también para almacenar fluidos en donde el fluido en el recipiente sellado puede ser liberado dentro de los algodones unidos a los extremos del tapón de algodón cuando se desee.

El recipiente sellado de la presente invención es un recipiente sellado alargado con uno o más medios de abertura cerca de sus extremos. El recipiente sellado está dividido en dos compartimientos que permiten que el fluido se mueva entre ellos. El recipiente sellado se puede utilizar para almacenar fluidos tales como solventes y alcohol sin evaporación del fluido.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

La figura 1 muestra la modalidad preferida del recipiente sellado con dos medios de abertura en la forma de incisiones sobre el recipiente sellado con un tubo alargado que está abierto en ambos extremos y es menor en diámetro y menor en longitud que el recipiente sellado ^{y esta} insertado dentro del contenedor sellado que separa dicho recipiente sellado en dos compartimientos cilíndricos.

La figura 2 muestra otra modalidad del recipiente sellado con dos medios de abertura en la forma de incisiones sobre el recipiente sellado con un separador que divide el recipiente sellado en dos compartimientos.

pág 3
f. 78

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA MODALIDAD PREFERIDA

La figura 1 muestra la modalidad preferida del recipiente sellado. El recipiente sellado tiene un alojamiento alargado 1 con dos extremos que están sellados. Un medio de
5 abertura 2 en la forma de una incisión sobre el recipiente sellado está ubicado cerca de cada uno de los dos extremos. Un tubo alargado 3 que está abierto en ambos extremos y es menor en diámetro y más corto que el alojamiento alargado 1, se inserta dentro del alojamiento alargado 1 que separa dicho alojamiento alargado 1 en dos
10 compartimientos cilíndricos. Un fluido 4 está sellado dentro del alojamiento alargado 1 hasta que es liberado a través de los medios de abertura 2. En la modalidad preferida, una bola de algodón 5 se une a los extremos del recipiente sellado encerrando los medios de abertura 2 para absorber el fluido 4 cuando es liberado desde el recipiente sellado.

La figura 2 muestra otra modalidad del recipiente sellado en donde el alojamiento
15 alargado 1 está dividido en dos compartimientos por un separador 6 que se extiende a través de la anchura del alojamiento alargado 1 y es más corto que la longitud del alojamiento alargado 1 y que permite el movimiento de los fluidos 4 entre los dos compartimientos dentro del alojamiento alargado 1 en ambos extremos del alojamiento alargado 1.

20 El recipiente alargado de la presente invención permite que un fluido 4 que se evapora fácilmente, tales como solventes y alcohol, sea almacenado en un ambiente sellado a fin de evitar la evaporación. El fluido 4 puede ser liberado fácilmente a través de uno de los medios de abertura 2 simplemente rompiendo el extremo en la incisión a fin de permitir que el fluido 4 fluya dentro de la bola de algodón 5. Sin el diseño de dos
25 compartimientos de la presente invención, el fluido 4 dentro del recipiente sellado no

sería liberado desde el recipiente sellado debido al menor diámetro del recipiente sellado y la acción capilar y presión atmosférica resultantes, lo cual evitaría la salida de los fluidos 4 desde el recipiente sellado.

5 Aunque la descripción anterior contiene muchas especificidades, estas no se considerarán como limitantes del alcance de la invención sino solamente como proveedoras de ilustraciones de algunas de las modalidades actualmente preferidas de esta invención. Por lo tanto, el alcance de la invención será determinado por las reivindicaciones anexas y sus equivalentes legales, en vez de por los ejemplos dados.

REIVINDICACIONES

1. Un recipiente sellado que comprende:

un alojamiento alargado sellado con dos medios de abertura;

5 un separador que divide el alojamiento alargado sellado en múltiples compartimientos que permiten el libre flujo de los fluidos entre los mismos;

en donde el recipiente sellado se utiliza para almacenar fluidos hasta que el fluido es liberado a través de los medios de abertura.

1

10 2. Un recipiente sellado de conformidad con la reivindicación 1, en donde los medios de abertura son una incisión que se puede romper para liberar el fluido en el recipiente sellado.

15 3. Un recipiente sellado de conformidad con la reivindicación 1, en donde los medios de abertura están cubiertos con un material absorbente (tal como una bola de algodón.)

4. Un recipiente sellado para guardar fluidos que comprende:

un tubo alargado sellado con dos medios de abertura;

20 un tubo alargado que está abierto en ambos extremos y es menor en diámetro y más corto que el tubo alargado dentro del envase sellado insertado que separa el tubo alargado sellado en dos compartimientos cilíndricos;

en donde los fluidos contenidos en el tubo alargado sellado puede moverse libremente entre los dos compartimientos cilíndricos.

2

5. Un recipiente sellado de conformidad con la reivindicación 4, en donde los medios de abertura son una incisión que se puede romper para liberar el fluido en el recipiente sellado.

5 6. Un recipiente sellado de conformidad con la reivindicación 4, en donde los medios de abertura están cubiertos con un material absorbente tal como una bola de algodón.

RESUMEN

Se describe un recipiente sellado que almacena fluido 4 en un ambiente sellado que puede ser liberado fácilmente. El recipiente sellado se puede utilizar como el cuerpo de un tapón de algodón y también para almacenar fluidos 4 en donde el fluido 4 en el
5 recipiente sellado puede ser liberado dentro de las bolas de algodón 5 unidas a los extremos del tapón de algodón cuando se desee. El recipiente sellado es un recipiente sellado alargado 1 con uno o más medios de abertura 2 cerca de sus extremos. El
10 recipiente sellado está dividido en dos compartimientos que permiten que el fluido 4 se mueva entre ellos y se puede utilizar para el almacenamiento de fluidos evaporables 4 tales como solventes y alcohol sin evaporación del fluido 4.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Radicación n.º 03 – 40 203
Clasificación Internacional (IPC): B65D 75/38, 75/58, 81/36
Concepto Técnico n.º 4012

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (fase nacional)	☐	Cap. I	☐
		Cap. II	☐
Número de la Solicitud Internacional			
Fecha de Presentación Internacional			

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

<u>Descripción:</u>	Folios 28 a 31 como fue radicado inicialmente
<u>Reivindicaciones:</u>	Folios 32 y 33 como fue radicado inicialmente
<u>Dibujos:</u>	Folio 35 como fue radicado inicialmente
<u>Prioridad:</u>	Folios 9 a 26; 2002-11-25, US, 10/303 330
<u>Respuesta del solicitante:</u>	Folios 70 a 73.

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: *Recipiente sellado*, folio 1.

El objeto de la presente solicitud de patente de invención consiste en suministrar un recipiente sellado alargado y pequeño que se puede utilizar, como el cuerpo de un tapón de algodón, para almacenar líquidos que se pueden liberar dentro del algodón cuando se desee. Más particularmente, este recipiente se puede emplear para almacenar solventes volátiles como el alcohol.

El problema planteado en esta solicitud es satisfacer la necesidad de tener un recipiente capaz de aplicar un fluido volátil, sin necesidad de utilizar un aplicador adicional.

Para solucionar este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un recipiente sellado que contiene un fluido, que se puede abrir fácilmente y que tiene algodón para aplicar el fluido.

Clasificación Internacional de Patentes (IPC): B65D 75/38, 75/58, 81/36

3. De la solicitud de Patente

Descripción (artículo 28 D. 486)

No se encontraron defectos formales dignos de mención. El capítulo descriptivo, en general, cumple con los requisitos de claridad y divulgación en la descripción. En otras palabras, en la descripción no aparecen incoherencias ni ambigüedades y es inteligible.

La descripción sí cumple con los requisitos de claridad y comprensión de acuerdo al Art. 28 de la Decisión 486.

Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

No se encontraron defectos formales dignos de mención. El capítulo reivindicatorio tiene claridad, concisión y está sustentado por la descripción, requisitos exigidos para las reivindicaciones.

Las reivindicaciones sí cumplen con los requisitos de claridad, concisión y sustento por la descripción de acuerdo al Art. 30 de la Decisión 486.

4. Unidad de invención (artículo 25 D 486)

Lo reclamado en el capítulo reivindicatorio sí cumple con el requisito de unidad de invención porque las dos reivindicaciones independientes (la 1 y la 4) que definen aceptablemente los alcances de la protección que desea el solicitante se refieren a un recipiente sellado que tiene dos medios de apertura y compartimientos.

5. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha que se ha tenido en cuenta para determinar el Estado de la Técnica es la

Fecha de presentación de la solicitud prioritaria 02-11-25

Se realizó la búsqueda en el estado de la técnica de documentos relacionados con la solicitud teniendo en cuenta la fecha indicada; y durante la búsqueda de anterioridades se encontraron los siguientes documentos, que forman parte de la familia de patentes de la presente solicitud: publicación US 2004/0099543 A1 del 04-05-27; publicación WO 2004/047648 A1 del 04-06-10; publicación EP 1 422 159 A3 del 05-11-30; y patente EP 1 422 159 B1 del 07-06-13. En los folios 47 a 62 se anexó la copia de las primeras páginas de estos documentos junto con la copia del examen US; de la declaración de abandono US; del Informe de Búsqueda Internacional; del Informe de Búsqueda Europeo; y, la copia del capítulo reivindicatorio admitido por la Oficina Europea, en sus versiones en inglés y alemán.

También se encontraron los siguientes documentos que forman parte del estado de la técnica más cercano al objeto de la solicitud:

n.º	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	Patente US 3 757 782, cuyo inventor es Winthrop J. Aiken, quien le cedió sus derechos a Vivian C. Aiken	'Fluid pressurizable swab applicator for medicament, antiseptic or the like' (Un copito aplicador para medicinas, antisépticos o similares, sometido a presión de fluido)	1973-09-11
D2	Patente US 3 759 259, cuyo inventor es Andrew Truhan	'Medicator with frangible seal' (Un aplicador de medicinas con un sello rompible)	1973-09-18

n.º	Documento	Título	Fecha de publicación
D3	Patente US 4 272 768, cuyo inventor es Johnnie P. Rookard, Jr.	'Multi-purpose survival canteen' (Una cantimplora multipropósito de sobrevivencia)	1981-06-09
D4	Patente US 4 550 848, cuyo inventor es Edward Sucato	'Baffle for canteens to prevent liquid splashing sounds' (Desviador para cantimploras que evita los sonidos del surtido de los líquidos)	1985-11-05
D5	Patente US 4 903 708, cuyo inventor es Elmer F. Saint-Amand, quien le cedió sus derechos a la Saint-Amand Manufacturing Co.	'Swab transport system' (Un sistema de transporte de copitos)	1990-02-27
D6	Patente US 5 579 937, cuyo inventor es Emery I. Valyi, quien le cedió sus derechos a la Pepsico, Inc.	'Blow molded plastic containers including a handgrip and method for obtaining same' (Contenedores plásticos, moldeados por soplado, que incluyen un asa y el método para obtenerlos)	1996-12-03
D7	Patente US 5 704 906, cuyo inventor es Richard L. Fox	'Method of using a topical anesthetic-cleaning solution and applicator' (Un método y un aplicador para usar una solución tópica anestésica o limpiadora)	1998-01-06

En los folios 63 a 69 se anexó la copia de la primera página de cada uno de estos documentos

Los documentos citados arriba no afectan negativamente la novedad ni el nivel inventivo del objeto de la solicitud, porque no divulgan unas enseñanzas como las expuestas en la solicitud en estudio. Además, no se pudo establecer una combinación de características técnicas, derivada de estos documentos, junto con los conocimientos normales de una persona normalmente versada en la técnica, que fuera evidente u obvia, similar a la combinación de características reclamadas en el capítulo reivindicatorio de esta solicitud. Dentro de estos documentos tampoco se encontraron sugerencias o alguna motivación en el sentido de desarrollar una solución como la expuesta y reclamada por el solicitante. Aquí se subraya que ninguno de los documentos hallados enseña que el recipiente sellado debe tener dos aperturas para evitar que -por el efecto de la capilaridad- el fluido quede encerrado dentro de él después que se ha abierto una de ellas.

6. Análisis de la respuesta del solicitante

El solicitante subsanó aceptablemente los defectos anunciados en el Concepto Técnico n.º 2331, folios 42 a 69. Tiene razón el solicitante al argumentar en el folio 72, en contra de la objeción respecto al *continente* que se hizo en dicho Concepto Técnico la cual, aparentemente, se hizo por una lectura apresurada de la reivindicación 3, folio 32, original. Se señala, en todo caso, que dicha reivindicación fue sustituida con la modificación presentada al capítulo reivindicatorio como respuesta a dicho Concepto Técnico.

7. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

Las reivindicaciones sobre las cuales se realiza el análisis son las

Reivindicaciones 1 a 3: Un recipiente sellado que comprende: un alojamiento alargado, sellado, con dos medios de abertura; un separador que divide al alojamiento alargado en múltiples compartimentos, que permiten el flujo de

fluidos entre ellos; donde el recipiente sellado almacena fluidos hasta que son liberados a través de los medios de abertura.

Reivindicaciones 4 a 6: Un recipiente sellado que comprende: dos medios de abertura; un tubo alargado que está abierto por sus extremos, tiene menor diámetro y es más corto que el recipiente alargado sellado y está insertado dentro de éste para formar dos compartimentos cilíndricos; donde el recipiente sellado almacena un fluido que puede moverse libremente dentro de los compartimentos cilíndricos.

Novedad (artículos 16 y 81 D486)

De acuerdo con el numeral 5, arriba, no se encontró dentro del estado de la técnica ningún documento que evidenciara la existencia previa de la invención. Lo reclamado en las reivindicaciones 1 a 3 y 4 a 6 es novedoso de acuerdo a lo estipulado en el Art. 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

Nivel inventivo (artículo18 D486)

No se encontró dentro del estado de la técnica, tal como lo estipula el numeral 5, arriba, documento alguno que afecte el nivel inventivo.

Lo reclamado en las reivindicaciones 1 a 6 tiene nivel inventivo de acuerdo a lo estipulado en el Art. 18 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, porque el problema técnico planteado en esta solicitud no se había resuelto previamente de la misma manera o de una forma similar. Tampoco se encontró una combinación de las enseñanzas de diferentes fuentes que condujeran hacia el objeto de la solicitud de una manera obvia para una persona del nivel medio en la técnica. Por estas razones se considera que las características reivindicadas no son evidentes para una persona medianamente versada en la materia. En todo caso, las diferencias señaladas arriba, en el apartado de la novedad, no habían sido sugeridas por el estado de la técnica ni se encontró ninguna motivación específica dentro de los documentos que señalase hacia ellas.

Aplicación industrial (artículo18 D 486)

La invención sí tiene Aplicación Industrial porque se puede fabricar en cantidades industriales y porque se puede emplear en la industria.

8. Conclusión:

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **Conceder** el privilegio de patente de invención para lo reclamado en las reivindicaciones 1 a 6 (folios 80 y 81).

Bogotá, D.C., 27 de noviembre de 2009

CONCEPTO TÉCNICO n.º 4012	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202009
---------------------------	---